GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 41/2015

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739,** en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y, por la otra, el **ING. MARIO LLANO VANNI,** con **C.I. Nro. 989.033,** con **RUC: Nº 989033-5,** domiciliado en la calle José F. Bogado Nº 613 e/ Rodríguez de Francia de la ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE A EFECTUARSE EN LA COMPAÑIA SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE A EFECTUARSE EN LA COMPAÑIA SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521_, objeto del gasto específico _520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 198.790.006 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEIS)** con todos los impuestos incluidos.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 296899

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015, Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1329/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	Descripcion	cantidad	unidad	Precio Unitario(iva incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO E HIDRAULICO				

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Denis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

1.1.	Sonda superior , inferior y de referencia	3	unid.	90000	270000
1.2	Tubería de PVC soldable, diámetro 25 mm.	100	m.	3400	340000
1.3	Tubería de PEAD de 2"-10 Kg/cm^2 para interior del pozo	**90**	m.	42000	3780000
1.4	**Accesorios de Hierro Galvanizado:**				
1.5	- Alma doble de 2" - Hº Gº	6	unid.	67000	402000
	- Unión doble de 2" - Hº Gº (con asiento de bronce)	1	unid.	125000	125000
	- Codo de 2" - Hº Gº	2	unid.	105000	210000
	- Te de 2" - Hº Gº	1	unid.	105000	105000
	- Caño de H°G de 2" x 1,5 m	1	unid.	125000	125000
	- Unión universal de 1/2" - Hº Gº	1	unid.	5500	5500
	- Alma doble de 1/2" - Hº Gº	1	unid.	4500	4500
	- Llave de paso de bronce, media vuelta de 1/2"	1	unid.	45000	45000
	- Transición de bronce estría/rosca para conexión Tubo PEAD con cuerpo de bomba y caballete de Hº Gº	2	gl	145000	290000
1.6	Tapa Sanitaria galvanizada para Pozo	1	unid.	220000	220000
1.7	Abrazadera galvanizada para sujeción del equipo de bombeo	1	unid.	150000	150000
1.8	Piola de seda tipo marinera	120	m	11800	1416000
1.9	Válvula de Retención Horizontal de bronce de 2 "	1	unid.	185000	185000
1.10	Válvula Exclusa de bronce de 2"	3	unid.	185000	555000

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Bertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

1.11.	Cartel de Instrucciones de Operación en acrílico - 0,80 x 0,60 m	1	unid.	150000	150000
1.12.	Montaje del equipo de bombeo, cable de alimentación, cables para sistema de guardanivel, tuberías de PEAD y caballete de H°G°.	1	gl.	2500000	2500000
1.13	Montaje de tablero de mando y puesta en funcionamiento	1	gl.	450000	450000
2.	**Provisión y montaje de: Bomba dosificadora de cloro con sus accesorios.**				
2.1.	Prov. y Montaje de Bomba dosificadora de cloro, de cabezal simple, c/ accesorios	1	unid.	1850000	1850000
2.2.	Desinfección del Sistema de Abastecimiento de Agua	1	gl	880000	880000
2.3.	Análisis químico, físico y bacteriológico	1	gl	1100000	1100000
3.	**Provisión y montaje de: Sistema de Automatización del llenado del tanque.**				
3.1.	Provisión y montaje de automatización de llenado del reservorio con boyas, abrazaderas, caños de PVC, retenes	1	gl	1000000	1000000
3.2.	Prov. y montaje de alimentación eléctrica cable NYY 2x1 mm² y accesorios	18	m	12500	225000
3.3.	Prov. y montaje de alimentación eléctrica de mando de automatización con cable telefónico y accesorios	6,000	m	400	2400000
3.4.	Provisión de accesorios de soporte de cable de automatización completo	122	unid.	1500	183000

Mario Liano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Denis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

3.5.	Provisión, erección y cimentación. de postes de palma de 7 m.	120	unid.	110000	13200000
	TOTAL EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO E HIDRAULICO (Gs.)				**32166000**
	Bomba Impulsora				
1.	**Provisión y montaje de: bomba , accesorios eléctricos, tubería deH°G° y accesorios hidráulicos de pozo.**				
1.1.	Bomba Centrifuga; Caudal: **4.200** lts/hora Altura Manom.: **45 m** - Pot. Est: **5 HP (Trifasica)**	1	unid.	5000000	5000000
1.3.	Tablero de mando	1	unid.	3500000	3500000
1.8.	Tubería de H°G° de 2"-	**10**	m.	70000	700000
1.9.	Accesorios de Hierro Galvanizado:	1	GL	150000	150000
1.17.	Montaje del equipo de bombeo, cable de alimentación, cables para sistema de guardanivel, de H°G°.	1	gl.	2500000	2500000
1.18.	Montaje de tablero de mando y puesta en funcionamiento	1	gl.	450000	450000
	TOTAL (Gs.)				**12300000**
	TANQUE ELEVADO 30 m3				
1	Movilización	1	gl.	1000006	1000006
2	Limpieza, desmonte y replanteo	1	gl.	250000	250000
3	Cartel de obra	1	Gl.	1350000	1350000
3	Obrador	1	gl.	1500000	1500000
5	Excavación para fundaciones y estudio de suelo	36	m3	75000	2700000
6	Andamiaje y encofrado	1	gl.	4000000	4000000
7	**Fundación con platea de Ho. Ao. 6.35 x6.35xx0.90**.-Estas dimensiones deben corroborarse con el estudio de suelo exigido en el pliego de bases y condiciones	36	m3	1055000	37980000
a	Fuste HºAº	2	m3	1750000	3500000

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Deris Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

8	Pilares y 1ra riostra y los resultados de rotura de probeta a los 7 días del ítem 7	7.45	m3	1750000	13037500
9	Pilares y 2a riostra - HºAº y los resultados de rotura de probeta a los 7 días del ítem 8	4.87	m3	1850000	9009500
10	Pilares y 3a riostra - HºAº y los resultados de rotura de probeta a los 7 días del ítem 9	4.51	m3	1850000	8343500
11	Pilar y viga sostén de la cuba - HºAº y los resultados de rotura de probeta a los 7 días del ítem 10	3.27	m3	1900000	6213000
12	Losa de fondo de la cuba - HºAº y los resultados de rotura de probeta a los 7 días del ítem 11	4.24	m3	2000000	8480000
13	Pared de la cuba - HºAº y los resultados de rotura de probeta a los 7 días del ítem 12 y de los 28 días de los ítems 7,8,9,10 y 11	5.68	m3	2000000	11360000
14	Tapa de la cuba - HºAº y los resultados de rotura de probeta a los 7 días del ítem 13	1.76	m3	1750000	3080000
15	**Provisión y colocación de tubos y accesorios**				
15.1	Tubo galvanizado Ø = 4"	13	ml	275000	3575000
15.2	Tubo galvanizado Ø = 3"	30	ml	200000	6000000
15.3	Codo galvanizado 90° - 4"	1	Un.	225000	225000
15.4	Codo galvanizado 90° - 3"	2	Un.	175000	350000
15.5	Codo galvanizado 45° - 3"	1	Un.	175000	175000
15.6	Valvula Exclusa Bronce - 4"	1	Un.	1100000	1100000
15.7	Valvula Exclusa Bronce - 3"	1	Un.	880000	880000
15.8	Valvula Retención Bronce - 3"	1	Un.	775000	775000
15.9	Unión doble galv. - 4"	1	Un.	255000	255000
15.10	Unión doble galv. - 3"	2	Un.	156000	312000
15.11	Alma doble galv. - 4"	2	Un.	176000	352000
15.12	Alma doble galv. - 3"	4	Un.	156000	624000
15.13	Ramal Y - 3"	1	Un.	225000	225000
15.14	Unión sencilla galv. - 4"	2	Un.	165000	330000
15.15	Unión sencilla galv. - 3"	4	Un.	145000	580000
15.16	Adaptador PVC L.R. - 110 mm x 4"	1	Un.	145000	145000
15.17	Adaptador PVC L.R. - 85 mm x 3"	2	Un.	127000	254000
15.18	Instalación de tubos y accesorios	1	gl.	880000	880000
16	**Provisión e instalación de pararrayos c/ medición de resistividad del suelo, con malla puesta a tierra**				
16.1	Jabalina cobre 5/8, 2,40 m.	5	Un.	77500	387500

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

16.2	Cable de cobre desnudo 35 mm2	17	ml	37500	637500
16.3	Cable de cobre desnudo 50 mm2	35	ml	55000	1925000
16.4	Soldadura isotérmica entre jabalina con cable desnudo	5	und	75000	375000
16.5	Abrazadera con aislante	4	Un.	75000	300000
16.6	Abrazadera para PVC 1 1/4"	2	Un.	110000	220000
16.7	Captor de 3 puntas	1	Un.	1100000	1100000
16.8	Aislador e/ captor y asta	1	Un.	125000	125000
16.9	Aisladores de bajada	4	Un.	15000	60000
16.10	Tubo HºGº 1 1/4"- 3 m	1	Un.	175000	175000
16.11	Unión sencilla HºGº 1 1/4"	1	Un.	67500	67500
16.12	Caño PVC soldable de 40 mm- 6 m	1	Un.	66000	66000
16.13	Tapón hembra 1 1/4" - PVC	1	Un.	18000	18000
16.14	Tapón hembra 40 mm - PVC	1	Un.	18000	18000
16.15	Instalación de accesorios	1	gl.	250000	250000
16.16	Informe de medición de resistividad del suelo antes y después de la colocación de la malla puesta a tierra	1	gl.	1400000	1400000
17	Impermeabilización de la cuba	47	m2	88000	4136000
18	Provisión y colocación de escalera, plataforma y tapa metálica	1	gl.	5600000	5600000
19	Construcción de registros de mamp. 1,00 x 1,0 x 0,90 m	2	un.	450000	900000
20	**Línea de desagüe del tanque**				
20.1	Excavación y tapa de zanja de 0,40 x 80 mts, con provisión y colocación de tubo de PVC para desagüe 85 mm	12	mts	42500	510000
20.2	Adaptador de PVC LR 3"x85 mm	1	und	18000	18000
20.3	Muro de mampostería 0,30 x 0,45 x 0,60	1	und	75000	75000
21	Pintura del tanque	150	m2	25000	3750000
22	Pintura de letrero por la cuba	1	gl.	1750000	1750000
23	Pintura de cañería, escalera y plataforma	1	gl.	220000	220000
24	Prueba de estanqueidad y los resultados de rotura de probeta a los 28 días de los ítems 13 y 14	1	gl.	450000	450000
25	Transporte de materiales sobrantes y limpieza final	1	gl.	500000	500000
26	Relleno y compactación hasta la 1a riostra y talud perimetral	1	gl.	200000	200000
27	Escalera metálica de mantenimiento del tanque	1	gl	250000	250000

Mario Ivano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

	TOTAL TANQUE ELEVADO 30 m^3 H°A° (GS.)				154324006
	PRECIO TOTAL				198790006

El monto total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 198.790.006 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SEIS) con todos los impuestos incluidos.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE A EFECTUARSE EN LA COMPAÑIA SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín María Llano, de lunes a Viernes de 07:00 horas a 13:00 horas.

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE A EFECTUARSE EN LA COMPAÑIA SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Mario Lino Vanni
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de 2015.

ABOG. RICHARD R. RAMÍREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. MARIO LLANO VANNI
CONTRATADO

m.ll. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario